



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACTA No. 746-88

CONTENIDO

	Página
I. Aprobación de la Agenda	1
II. Aprobación de las actas 713-87 y 741-87	2
III. Correspondencia	
1. Nota del Sr. José Fabián Solano	3
2. Nota del Lic. Francisco Quesada	3
IV. Asuntos de trámite urgente	
1. Acuerdo del Rector y Presidente a.i. de AFAUNED ...	3
2. Solicitud del Consejo Editorial para rescindir convenio con CONICIT	4
3. Autorización a autores	5
4. Solicitud de AFAUNED sobre punto 3 de circular del 5-5-88	5
5. Opinión del Lic. Chamberlain sobre Art. 50 del Estatuto Orgánico	6
6. Recomendación para derogar Reglamento de Actividades Extracurriculares	7
7. Agotamiento de vía administrativa en caso del Sr. Franklin Avila	7
8. Proyecto de Reglamento Electoral Universitario de la UNED	8
9. Carta de renuncia del Dr. Luis Garita	9



CONSEJO UNIVERSITARIO

8 de junio de 1988

ACTA No. 746-88

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramirez, Rector
Sr. Alberto Cañas
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Viquez
Sr. Alfredo Barquero
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Wilber Pérez
Sr. Francisco Quesada

INVITADOS: Sr. José E. Calderón, Auditor Interno
Sr. Jorge Delgado, Asistente del Rector
Sra. Nidia Lobo, Presidenta TEUNED
Sr. Hernán Mora, Secretario TEUNED

Se inicia la sesión a las 10:30 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la Agenda.
- II. Aprobación de las actas 713-87 y 741-88
- III. Correspondencia
- IV. Asuntos de trámite urgente
 1. Acuerdo del Rector y Presidente a.i. de AFAUNED. Ref. CU-125-88
 2. Solicitud del Consejo Editorial para rescindir convenio con CONICIT. Ref. CU-107-88
 3. Autorización de autores. Ref. CU-79-88
 4. Solicitud de AFAUNED para interpretar Norma No. 5 del Presupuesto. Ref. CU-101-88
 5. Opinión del Lic. Chamberlain sobre Art. 50 del Estatuto Orgánico. Ref. CU-119-88.
 6. Recomendación para derogar Reglamento de Actividades Extracurriculares. Ref. CU-106-88.
 7. Agotamiento de vía administrativa en caso del Sr. Franklin Avila. Ref. CU-118-88
 8. Proyecto de Reglamento Electoral Universitario de la UNED. Ref. CU-61-88 (Continuación)
 9. Carta de renuncia del Dr. Luis Garita.
 10. Informes solicitados por los miembros internos en



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 2 -

nota 5-4-88. Ref. CU-80-88 y file especial (continuación)

11. Aclaración de la FEUNED sobre punto 3 de circular del 5-5-88. Ref. CU-111-88
12. Opinión de la Comisión de Becas respecto a las modificaciones al Art. 34 del Reglamento de Carrera Universitaria. Ref. CU-121-88.

V.

Acuerdos del CONRE

1. Reclasificación de la plaza de asistente de divulgación académica a Orientador. Ref. CU-40-88
2. Modificación Art. 6 del Reglamento de Tutores de Jornada Especial. Ref. CU-88-88, 123-88 y 128-88
3. Plazas nuevas para labores de litografía en la Editorial y CENAC. Ref. CU-89-88 y 480-87
4. Reclasificación de Oficinista I a Oficinista II. Ref. CU-90-88
5. Asunto del Sr. Alvaro Palma. Ref. CUB4-88 y 92-88
6. Reclasificación de Encargado de Centro a Administrador de Centro. Ref. CU-95-88
7. Definición de "académico" en la UNED. Ref. CU-124-88

VI.

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos

1. Posible oferta académica de la Carrera en Administración de Desastres (Acad. 166-88, Art. VI)
2. Posibilidad de firmar convenio con la UNESCO (Acad. 166-88, Art. VII)
3. Informe sobre características de los estudiantes del Plan de Emergencia. (Acad. 167-88, Art. V)

VII.

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos

1. Modificación Art. 122 del Estatuto de Personal. (Adm. 184-88, Art. IV)
2. Lista de Direcciones y Oficinas con carácter permanente (Adm. 172-87, Art. V)
3. Acuerdos tomados por CONARE en beneficio de sus empleados. (Adm. 179-87, Art. VII)
4. Recomendación sobre aspectos planteados por la FEUNED (Adm. 190-88 y 191-88)
5. Recomendación sobre trámite y seguimiento de acuerdos del C.U. (Adm. 192-88, Art. III)
6. Recomendación sobre Art. 14 del Reglamento de Carrera Universitaria (Adm. 193-88, Art. V)

VIII.

Asuntos varios

1. Visita a Universidades en Washington y el Empire State College.

II. APROBACION DE LAS ACTAS 713-87 Y 741-88

Se dejan pendientes de aprobación las actas 713-87 y 741-88.



- 3 -

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Sr. José Fabián Solano

Se conoce nota R.88.354, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que invita a los miembros del Consejo Universitario a estar presentes en el acto inaugural del nuevo edificio del Centro Académico de Cañas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Recibí nota del Sr. José Fabián Solano, Administrador del Centro Académicos de Cañas en la que informa que se está programando una semana cultural universitaria, con motivo de la inauguración del nuevo edificio de ese Centro Académico y les invita a estar presentes en el acto inaugural, el cual se estará efectuando el 30 de julio de 1988 a las 10 a.m.

No lo he visto, pero se me informa que ha quedado muy lindo el Centro Académico, tanto que se quiere utilizar ese como modelo para desarrollar todos los demás, pero con la asistencia de ustedes, podrán ver las ventajas que tiene.

Se acuerda asistir a este evento.

2. Nota del Lic. Francisco Quesada

Se conoce nota del 6 de junio de 1988, suscrita por el Lic. Francisco Quesada, Miembro externo del Consejo Universitario, en la que informa de su participación en ULCRA-3 en Guadalajara, México del 25 del 28 de mayo. Se toma nota.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo del Rector y Presidente a.i. de AFAUNED

Se conoce nota del 30 de mayo, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, y el señor Marvin Arce, Presidente a.i. de AFAUNED, en la que comunican el acuerdo al que llegaron en relación al traslado de los 1.528 de complemento salarial a la base, para la aprobación definitiva del Consejo Universitario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: De conformidad con lo acordado en este Consejo yo negocié con ellos lo que me pareció que era lo más factible, y dadas las pretenciones de ellos de que se pagara desde un inicio, creo que hubo concesión de su parte para aceptar que sea a partir del 1 de junio y hora es simplemente decisión nuestra si se autoriza. Cuesta aproximadamente 2 millones de colones. No se podría incluir en esta modificación presupuestaria, pero se incluiría en la próxima.



0270

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 4 -

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Analizada la solicitud de AFAUNED de trasladar los 1.528 colones del complemento salarial a la base y considerando que:

- a) Los funcionarios administrativos solicitaron los 1.528 colones a la base desde principios de 1987.
- b) El acuerdo del Consejo Universitario en que se trasladaron 1.800 colones a la base fue con la intención de desaparecer el complemento salarial de tal manera que la Carrera Profesional y Carrera Administrativa pudieran recibir aumento salarial basados en porcentajes,

SE ACUERDA, atender la solicitud de AFAUNED y autorizar el traslado de los 1.528 del complemento salarial a la base, en Carrera Administrativa, a partir el 1 de junio de 1988.
ACUERDO FIRME.

2. Solicitud del Consejo Editorial para rescindir convenio con CONICIT

Se conoce nota VE-158-88, suscrita por la Srita. Yamileth Serrano, Secretaria del Consejo Editorial, en la que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en el que recomienda rescindir el Convenio con el CONICIT.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese contrato está impidiendo que se pueda trabajar con CONICIT, fundamentalmente porque la Editorial Costa Rica ha incumplido en entregarle las artes a la Universidad Estatal a Distancia. El rescindir este Contrato, inclusive permitiría que la UNED levante las artes y saque un libro sobre la planta, estructura y función. Es pedido por el Asesor Legal del CONICIT. No hay ninguna erogación de parte de la UNED, entonces no hay ningún problema.

Se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 2)

Considerando que el Convenio suscrito entre la UNED y el CONICIT no ha representado ninguna erogación ni incumplimiento por parte de la UNED y que no obstante, CONICIT no ha podido entregar el material sobre la planta, estructura y función, de conformidad con la solicitud del Sr. José Mario Rojas Campos, Asesor Legal del CONICIT, se acuerda rescindir dicho convenio.



3. Autorización a autores

Se conoce nota Dr.Pr.A-88-60, sucrita por el Lic. Florencio Magallón, Director de Producción Académica, en la que solicita la autorización para la contratación de autores de la Unidad Didáctica Libre "LA PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA: Un reto para la Educación".

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este material ya existe, lo estarían adaptando a unidad didáctica, pero los autores son internos, la Licda. Thais Castillo y el Lic. Manuel Ramírez, por lo tanto se requiere autorización del Consejo Universitario para que se pueda firmar el respectivo contrato. Se aprueba.

ARTICULO IV, inciso 3)

Se acuerda autorizar la contratación de la Licda. Thais Castillo y del lic. Manuel Ramírez, como autores de la unidad didáctica "Prevención de la Farmacodependencia".
ACUERDO FIRME.

4. Solicitud de AFAUNED sobre punto 3 de circular del 5-5-88.

Se conoce nota R.88.285, sucrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que informa que la Junta Directiva de la Asociación de Funcionarios Administrativos (AFAUNED), solicitan una interpretación auténtica de la norma No. 5 del Presupuesto Ordinario del presente año.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La interpretación es que únicamente la norma autoriza contratar personal externo por razones excepcionales cuando no haya nadie en la UNED que lo pueda asumir. De esta manera, es posible que por otra vía, que no fuera recargo o subrogación, un funcionario interno reemplace a otro. Significa que la norma no ha prohibido que por ejemplo un funcionario que está de contabilista 1, desempeñe el puesto de contabilista 2, y sea el contabilista 1 el que nosotros tengamos que contratar de afuera.

SR. ALFREDO BARQUERO: El señor Marvin Arce, Presidente a.i. de AFAUNED, dijo que esto estaba impugnado, entonces estaba en suspenso. Pregunta si efectivamente lo impugnaron o no.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que mandaron fue una solicitud de interpretación. En todo caso si ustedes autorizan que se le dé esta interpretación no hay ninguna impugnación de parte de ellos.

Se toma el siguiente acuerdo:



- 6 -

ARTICULO IV, inciso 4)

Se avala la interpretación del CONRE tomada en sesión 507-88, Art. XII, a la norma No. 5 del presupuesto para que se entienda en los siguientes términos:

"Lo que dice la norma es que las suplencias y sustituciones se harán preferentemente por vía de subrogación o recargo. Al decir preferentemente implica:

- a. Que el movimiento de personal se pueda realizar por recargo o subrogación;
- b. Que haya funcionarios que estén interesados en asumirlos de esta manera.

Unicamente la norma autoriza contratar personal externo por razones excepcionales; cuando no haya nadie en la UNED que lo pueda asumir. De esta manera, es posible que por otra vía, que no fuera recargo o subrogación, un funcionario interno reemplace a otro."

5. Opinión del Lic. Chamberlain sobre Art. 50 del Estatuto Orgánico.

Se conoce nota CCP.88.059, suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en la que comunica el acuerdo referente a la consulta que le habían hecho al Asesor Legal, sobre la interpretación del artículo 50 del Estatuto Orgánico.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Lic. Francisco Chamberlain dice que probablemente hubo un error de transcripción, porque en lugar de decir "recepción" debe decir "notificación". En la próxima Asamblea Universitaria se le solicitaría que se modifique el artículo 50 del Estatuto Orgánico en el sentido de que se lea "notificación" en lugar de "recepción".

ARTICULO IV, inciso 5)

Conocida la recomendación del Lic. Francisco Chamberlain sobre la existencia de un error en la transcripción del Art. 50 del Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario recomienda a la Asamblea Universitaria que donde dice "recepción" se sustituya por "notificación". ACUERDO FIRME.



6273

- 7 -

6. Recomendación para derogar Reglamento de Actividades Extracurriculares.

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 505-87, Art. VIII, en el cual recomienda al Consejo Universitario que derogue el Reglamento de Actividades Extracurriculares, por no tener aplicación actual.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este era un reglamento especial para que la Contraloría permitiera utilizar esos fondos. Dado que esos fondos se pasaron a la Federación de Estudiantes, no tiene sentido ese reglamento, aunque sí podemos hacer otro, pero ya para los fondos que se le dan, pero ese reglamento ya no tenía vigencia.

ARTICULO IV, inciso 6)

Dado que la Cuota de Actividades Extracurriculares pasó a ser parte de la Federación de Estudiantes, se acuerda derogar el Reglamento de Actividades Extracurriculares.

7. Agotamiento de vía administrativa en caso del Sr. Franklin Avila.

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 507-88, Art. III, en que solicita a este Consejo que se dé por agotada la vía administrativa del Sr. Franklin Avila.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este señor era el Encargado del Centro de Quepos. El Coordinador de Centros solicitó el despido para este señor, porque no se presentó por cuatro días a trabajar. No dio ninguna notificación ni por escrito ni en forma verbal. Además, el Coordinador de Centros hizo todas las gestiones necesarias para tratar de comunicarse con él y no se pudo.

La Oficina de Recursos Humanos hizo el estudio correspondiente, abrió el expediente, según lo establece el Reglamento y comprobó efectivamente que él había incurrido en inasistencias al trabajo. Basado en ese reporte el Consejo de Rectoría acordó despedirlo. Pidió un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria y consideramos que dio ninguna información que cambiara los hechos. Nada más trató de justificar su inasistencia.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En la documentación que se nos dio para hoy viene la apelación de este funcionario en forma subsidiaria al acuerdo que tomó el Consejo de Rectoría y que lo afecta directamente. El Estatuto de Personal señala que antes de que el Consejo Universitario decida sobre este tipo de apelaciones debe solicitar un informe a la Comisión de Personal sobre el caso respectivo.

Se discute el asunto y se toma el siguiente acuerdo:



6274

- 8 -

ARTICULO IV, inciso 7)

Se acuerda dar ocho días hábiles al Sr. Franklin Avila, para aclarar y rendir las pruebas que considere convenientes y además, solicitar un dictamen a la Comisión de Personal sobre todo lo acontecido en relación con el caso del Sr. Avila. ACUERDO FIRME.

8. Proyecto de Reglamento Electoral Universitario de la UNED.

Se continúa analizando el Reglamento Electoral Universitario de la UNED. Para tal efecto se invita a los señores Nidia Lobo y Hernán Mora, Presidente y Secretario del Tribunal Electoral, respectivamente.

Artículo 42:

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Queremos saber cuál es el tipo de problemas que le presenta al Tribunal si hay una persona con permiso sin goce de sueldo que no puede votar el día de la elección.

SR. HERNAN MORA: Una persona con permiso externo es una persona con que está fuera de la UNED. No es lo mismo una persona a la que la Comisión de Becas le otorga un permiso con goce de salario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Igualmente se puede decir que el funcionario de la UNED que el día de una elección estuviera disfrutando permiso sin goce no podrá votar excepto en el caso de los miembros de la Asamblea Universitaria.

Se podría asumir la recomendación del Tribunal pero con una visión, que es: el funcionario de la UNED que el día de una elección estuviera disfrutando de permiso sin goce de salario no podrá votar, siempre y cuando haya sido oficialmente sustituido.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Siempre he entendido que si un asambleísta pide permiso por menos de 6 meses, esa persona mantiene la credencial como tal. Me preocupa que en una votación de elección se le restrinja ese derecho.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La objeción que veo es que los que tienen permiso sin goce de salario voten, si no han perdido la credencial, es básicamente el que haya alguna dificultad en decidir si el que está sustituyéndolo o el titular puede votar. La razón de este artículo originalmente fue para que pudiera votar el que lo sustituye durante el permiso sin goce de sueldo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: No sé si un funcionario puede ser excluido del padrón para una elección. Otro asunto que me preocupa es que este Consejo había aprobado un cambio en los nombramiento de jefes y



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 9 -

directores. Ahora se hacen por 4 años y la propuesta del Reglamento del TEUNED en un articulado mencionaba que tenían que ser funcionarios en propiedad para tener derecho a votar.

Se acuerda dejar el Artículo 42 en suspenso.

Artículo 43:

Se acoge al recomendación del Tribunal Electoral.

Se continuará el análisis en la próxima sesión.

9. Carta de renuncia del Dr. Luis Garita

El señor Rector da la bienvenida al Dr. Luis Garita, como miembro del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia y ahora como Rector de la Universidad de Costa Rica.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Aprovecho la oportunidad para expresarle a nombre del Consejo Universitario y de toda la Universidad, la complacencia que sentimos por su elección como Rector de la Universidad de Costa Rica. Todos tenemos no solamente gran aprecio, sino grandes esperanzas en lo que ha sido y seguirá siendo la Universidad de Costa Rica para el desarrollo cultural, científico y tecnológico del país. Por lo tanto don Luis encabeza una de las Universidades que más ha aportado al país y que estamos seguros que aportará más en el futuro. Lo felicitamos por ese nombramiento y le deseamos mucho éxito en su gestión. Ademán nos satisface que haya compartido con nosotros su experiencia este tiempo, como miembro del Consejo Universitario. Nos sentimos orgullosos de haber tenido un miembro del Consejo Universitario tan distinguido y que se haya distinguido también de esta forma como Rector de la Universidad de Costa Rica. Hemos visto en usted una persona muy ecuánime, que nos condujo en este Consejo Universitario a tratar de resolver nuestros problemas en la forma más satisfactoria, humana y conciliadora posible. También hemos visto en usted la capacidad de visión y de innovación, el interés que tuvo por nuestra Universidad y sabemos que esa capacidad la explotará ahora como Rector de la UCR. Esperamos que el cambio, no obstante, no signifique también un cambio total de interés, sino que siga manteniendo ese interés por la Universidad Estatal a Distancia, por el desarrollo de esta nueva modalidad. necesitamos realmente su apoyo y el de la Universidad de Costa Rica para que esta Universidad que es la Benjamín de la educación superior, pueda hacer una contribución cada vez más fuerte y más útil para todo el país y que podamos también trabajar juntos.



0276

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 10 -

Usted también sabe que uno de los problemas básicos de la Universidad Estatal a Distancia ha sido su financiamiento tan exiguo, nos veremos en CONARE discutiendo este asunto en su momento. Pero pienso que independiente de las normas que hayan sido establecidas para la UNED una de las cosas que más le podría servir y que usted nos podría apoyar mucho en este sentido, es que se nos fijara un máximo de ingresos propios, con los cuales nosotros satisfagamos nuestras necesidades. Usted bien sabe que la Universidad ha estado aportando del 25% en adelante para su financiamiento y que esta cifra no es igual en cada una de las Universidades, en algunas es mucho más pequeña. Creo que no se nos debía exigir tanto, sino que más bien los ingresos propios deberíamos dedicarlos más al desarrollo.

Al menos desde 1981 la UNED nunca ha recibido suficiente para pagar salarios, excepto en 1986. Si la Universidad de Costa Rica, y particularmente usted, nos apoyara a que se nos dé un trato más justo en ese sentido, la UNED podría sentirse mucho más favorecida, así como ofrecemos darle toda la colaboración que la UCR requiera. Pienso que la educación a distancia no existe para que sea una isla, ni para entrar en competencia con las otras universidades, sino fundamentalmente para cooperar en la extensión de la educación, la cultura, las ciencias, etc., y que ofrecemos toda la cooperación que usted requiera como Rector de la Universidad de Costa Rica, en pro del desarrollo de la educación costarricense.

SR. LUIS GARITA: Le pedí que viniera a un miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, que tiene un programa en Golfito. El ha estado utilizando los servicios y la colaboración de una profesora de la UNED. Me parece que es un programa pequeño, pero muy interesante, porque es una colaboración interinstitucional.

Se recibe el señor, Ronny Hirtz, miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

SR. FRANCISCO QUESADA: Prácticamente la elección de don Luis Garita como Rector de la Universidad de Costa Rica vendrá a producir un gran regocijo, porque nosotros vimos a un miembro de este Consejo electo Rector de la UCR, y también porque vemos en el amigo la posibilidad de que se mejore la unión entre la Universidad de Costa Rica y la UNED, especialmente porque don Luis conoce la UNED y sabe las potencialidades que tiene. Supongo que la participación de don Ronny acá va en adelanto a esas posibilidades.

SR. LUIS GARITA: Don Ronny tiene un proyecto de la Universidad de Costa Rica en Golfito y la UCR tiene muchas actividades pequeñas en Golfito. Una gestión que tengo que hacer ante la UNED es que una profesora pueda colaborar con él.



6277

- 11 -

SR. RONNY HIRTZ: En primer lugar la idea no es mía. Estarán enterados de que la UCR ha tenido lazos con la Universidad de Kansas. Entonces, uno de los convenios interinstitucionales ha sido tomar ciertas instalaciones en Golfito que eran de la Compañía Bananera y a un nivel conceptual académico, la Universidad de Kansas ha tenido ciertos intereses allá. Uno de los programas y proyectos trata sobre la implementación de un centro de recursos para el desarrollo del niño, desde el punto de vista de los niños con problemas físicos y mentales.

Por otro lado, yo soy el director de la maestría en Rehabilitación integral y al mismo tiempo soy miembro del Consejo Universitario. Al revisar esos proyecto me encontré que doña Ligia Fu está con ustedes. Ella fue una de las mejores estudiantes de la maestría, le interesa mucho la investigación. Yo fui el que la recomendé a la UNED para los programas innovadores que tienen ustedes este momento. El programa de Golfito tiene varios objetivos, por un lado, a nivel global y general, se supone que es un programa interinstitucional, y a doña María Eugenia Urzola le interesa mucho la colaboración interinstitucional de las Universidades estatales costarricenses, en apoyo a los programas que se podrían estar dando allá, casualmente para intensificar, fortalecer y enriquecer el quehacer académico.

La maestría en rehabilitación es un programa demasiado innovador. La problemática de los minusválidos en el país es muy grande y la prioridad de los recursos nacionales hace que ese sector de la población esté en última instancia. Si conseguimos que una persona de la UNED colabore con el programa, estaríamos atacando varios objetivos: la interinstitucionalidad, la interdisciplinalidad y tendríamos elementos sumamente valiosos colaborando con un programa regional.

Como yo me enteré de que a ella le rechazaron el otro medio tiempo, les solicito que lo revisen a ver si se lo pueden dar, para que ella colabore en el programa.

Se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Ronny Hirtz.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo creo que sí podemos atender la solicitud. Me gustaría que se hiciera la solicitud formalmente.

SR. LUIS GARITA: Para mí fue una experiencia muy satisfactoria y muy creativa, en primer lugar, porque pude conocer un enfoque que para mí era bastante nuevo. En segundo lugar, porque creo que tuvo un respaldo muy grande por la comunidad. Eso me hizo sentirme muy comprometido y realmente estoy muy agradecido. Creo que aprendí, y los aportes que hice fue con muy buena voluntad, pero si me parece



- 12 -

también que se contribuyó a completar una formación que era conveniente para entender todo el sistema de educación superior. Yo había tenido muchas relaciones con el Tecnológico, en el sentido de que ellos con frecuencia me habían consultado, cuando estuve en el Consejo Universitario de la universidad de Costa Rica, todo el proceso de evolución que ellos tuvieron. De manera que el Instituto Tecnológico lo conozco bien. La UNED la conocía menos, a pesar de que para mí era muy atractiva la metodología y la idea de la UNED y esa percepción que yo tenía se confirmó aquí estando con ustedes.

Creo que tienen una responsabilidad muy grande. Si esta idea se maneja mal van a desaparecer y lo van a absorber otras instituciones. Pero si ustedes lo manejan bien y no desarrollan la idea de que es una rivalidad con las otras instituciones de educación superior y de la cultura costarricense, me parece que puede fortalecerse mucho y tener una gran vigencia en la vida cultural de la educación costarricense.

Les agradezco mucho el cariño y la amistad que me han brindado. Varios de ustedes me ayudaron mucho en el proceso de elección de la Universidad de Costa Rica y se los agradezco. Los que no lo hicieron allá, mientras estuve aquí en el Consejo Universitario siempre tuve la amistad y la buena comunicación que espero mantener. Obviamente los papeles son diferentes y yo tengo claro el rol en cada institución, pero eso no cambia. Cada una de las palabras que dije aquí en el Consejo Universitario yo las repetiría, sobre todo lo que es el papel de la UNED en la sociedad costarricense. Siempre he creído que más bien la UNED desperdicia potencialidades y posibilidades, y no debería serlo. En la medida en que yo pueda ayudar a que eso no sea así, y que más bien la UNED cumpla cada vez más ese papel, con todo gusto lo haré desde la Universidad de Costa Rica y desde CONARE. Tal vez eso resume una serie de pensamientos y evidencias que yo tuve aquí y que pueden contar con un buen amigo no solo en la Universidad, sino en cualquier otro lugar donde esté.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la nota enviada por el Sr. Luis Garita en la que presenta su renuncia como miembro del Consejo Universitario.

Quiero agradecer la nota. También quería decir, con respecto a sus palabras, que después de la celebración del I Congreso Universitario, creo que se ha generado dentro de la Universidad mucha reflexión acerca de cuál debe ser su quehacer. Este Consejo ha estado estudiando también los fines y objetivos de la Universidad Estatal a Distancia y próximamente estaremos estudiando los resultados de los talleres de ese Congreso. Siento que hay un ambiente en este Consejo de hacer una reforma a la Universidad con el objeto de lograr más claramente esos objetivos que debe tener para servir con más amplitud a la comunidad costarricense. En ese sentido creo que también vamos a poder compartir con más amplitud dentro de ese espíritu la cooperación entre las universidades, por un lado, manteniendo nuestra naturaleza, por otro, nos vamos a acercar más a la actividad de las



6279

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 13 -

otras universidades. Algunas observaciones que usted hizo en sesiones de Consejo, se van a atender tanto en las resoluciones que el Consejo toma sobre el Congreso Universitario, así como en algunos cambios en el Estatuto Orgánico que abrirán un poco más la Universidad a otro tipo de quehacer que anteriormente nos sentíamos más cerrados.

El Consejo Universitario ha querido darle una despedida y a la vez celebrar su nombramiento en una forma más cordial. Por esta razón deseamos invitarlo a una cena con el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, el jueves 16 de junio.

SR. ALFREDO BARQUERO: En el caso de don Luis yo he sentido una doble sensación. Por una parte, la insatisfacción de que don Luis tenga que partir de este Consejo Universitario, y por otra parte la alegría de que haya sido electo como Rector de la Universidad de Costa Rica. Viendo la situación en términos globales para el país, creo que el beneficio es de la sociedad costarricense, en cuanto a que la Universidad de Costa Rica en estos momentos cuenta con un ciudadano muy ejemplar como Rector, y estoy seguro de que esta institución podrá obtener grandes logros con don Luis a la cabeza. Realmente los aportes del Dr. Garita aquí, han sido significativos. Creo que don Luis ha sabido asumir en excelente forma asumir el papel de un miembro externo en este Consejo Universitario, ha sabido mantener el equilibrio y ha sabido orientar a todos nosotros en la toma de decisiones, y eso la Universidad Estatal a Distancia tendrá que reconocerlo por siempre.

SR. LUIS GARITA: La situación del presupuesto ya lo estamos empezando a ver en CONARE. La Universidad de Costa Rica también aporta mucho los recursos que consigue. Pero las otras Universidades, sobre todo la UNA tiene muchos problemas tanto para conseguir recursos como para solucionar la operación de sus mismos recursos. Sinceramente me parece que la UNED y la UCR además, naturalmente tienen más posibilidades de conseguir recursos. La Universidad de Costa Rica por su tradición y diversidad tiene campos que son realmente de punta en las investigaciones, y la UNED tiene una metodología propia, y eso realmente le puede facilitar la posibilidad en los recursos. Creo que eso también hay que medirlo. Aunque el Tecnológico ahora está buscando más.

Antes de retirarme, quería referirme a que ustedes me habían encargado la edición de los discursos de don Oscar Arias. Ahora les dejo planteado el asunto. Si ustedes desean cambiar de editor, lo pueden hacer, pero si deciden que yo lo haga, con mucho gusto lo seguiré haciendo. Ayer tuve una conversación con don Rodrigo Arias y él estaba muy interesado en que salga rápido ese libro. Entonces ustedes me avisan si quieren que yo continúe con esa edición yo lo hago.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Había interés en algunos miembros del Consejo Universitario de que ese libro estuviera editado en setiembre, si



6280

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 14 -

fuera posible.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Hay dos problemas, uno es que yo había hablado con el señor Regidor quien es el Secretario del Consejo de Gobierno y además, se encarga de todos los discursos de don Oscar, y él quedó de entrar una copia de 34 discursos, para con base a eso, hacer una selección. A esta hora no los ha enviado, pero me comunicó que la Editorial Costa Rica está haciendo prácticamente lo mismo.

SR. LUIS GARITA: Yo podría llamar de nuevo a don Rodrigo Arias y les aviso.

DON CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a eso, queremos reafirmarle, siempre y cuando usted esté en la disposición y tenga el tiempo de hacerlo. Nosotros estaremos encantados de hacer la publicación y que usted sea el editor.

SR. LUIS GARITA: Me parece que es una buena forma de separarme de la UNED.

Se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Luis Garita.

El señor Rector agradece a la miembros del Tribunal Electoral, por haber está en la sesión del Consejo y los invita para que el lunes asistan a la próxima, con el fin de continuar analizando el Reglamento Electoral Universitario de la UNED.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe la carta del Dr. Luis Garita del 7 de junio de 1988, en la cual presenta su renuncia como miembro externo del Consejo Universitario. Este Consejo acuerda aceptarla y expresarle su agradecimiento por los valiosos servicios y los conceptos elogiosos emitidos acerca de la UNED.

A la vez acuerda informar a los miembros de la Asamblea Universitaria la renuncia planteada por el Dr. Garita, para los fines pertinentes. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

amss.